



RESOLUCIÓN N° 013 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FEB 2017

Expediente. N° SO-19.006/17.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido de extensión de regularidad solicitada por el alumno Roberto Darío Nieves, D.N.I. N° 37.418.760, L.U. N° 16.856, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5, la Comisión de Carrera resuelve hacer lugar al pedido efectuado por el alumno Nieves y extender la regularidad de la asignatura Instalación y Organización de la Computadora hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo/2017, de acuerdo al Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Autorizar la extensión de regularidad hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2017, incluido, al alumno que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en el primer considerando de la presente resolución.

Orden	Apellido y Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°	Asignatura
1.-	Nieves, Roberto Darío	16.856	37.418.760	Instalación y Organización de la Computadora

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Consejo Asesor y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA